

## Resolución Consejo Directivo

### Número:

**Referencia:** EX-2022-06620471-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Concurso para proveer (5) cargos de J.T.P. Regulares – Ded. Exclusiva - asignatura Microbiología, Cátedra Microbiología - Depto. Microbiología, Inmunología, Biotecnología y Genética

---

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita el concurso para proveer cinco (5) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación exclusiva, en la asignatura Microbiología, Cátedra de Microbiología, Departamento de Microbiología, Inmunología, Biotecnología y Genética (Partidas 2-22-89, 2-22-59, 2-22-90, 2-22-74 y 2-22-11. Docentes que ocupan cargo regular: Laura BONOFIGLIO, Sabrina Noelia DI GREGORIO y Laura Esther FRIEDMAN); y

### CONSIDERANDO:

Que en COPDI-2023-02986549-UBA-DC#SA\_FFYB, orden 23, figura la nómina de inscriptos.

Que el Jurado ha procedido al exhaustivo análisis y valoración de los antecedentes presentados por las candidatas.

Que en COPDI-2023-05160846-UBA-DC#SA\_FFYB, orden 52, obra el fallo unánime-emitado por el jurado encargado de entender en el presente concurso, integrado por los Dres. Prof. José DI CONZA, Daniel GONZÁLEZ MAGLIO y Nicolás FAVALE por el cual proponen el siguiente orden de méritos: 1° Laura BONOFIGLIO, 2° Laura FRIEDMAN, 3° María Margarita RODRÍGUEZ, 4° Mariana PAPALIA, 5° Sabrina DI

GREGORIO, 6° Bárbara GHIGLIONE, 7° Daniela CEJAS y 8° Melina RUGGIERO.

Por ello, atento lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS, lo determinado en el Capítulo B, CODIGO.UBA IX-2 y lo acordado en la sesión de fecha 10 de octubre de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el fallo –unánime- emitido por el jurado encargado de entender en el presente concurso mediante COPDI-2023-05160846-UBA-DC#SA\_FFYB, orden 52, en el expediente electrónico EX-2022-06620471- -UBA-DME#SSA\_FFYB.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR, a partir del 1° de noviembre de 2023, a las Doctoras de la Universidad de Buenos Aires Laura BONOFIGLIO (DNI N° 24.922.320, Fecha de nacimiento: 09/10/1975, Legajo N° 137.525, Partida 2-22-89), Laura Esther FRIEDMAN (DNI N° 17.363.000, Fecha de nacimiento: 18/08/1964, Legajo N° 103.708, Partida 2-22-90), María Margarita RODRÍGUEZ (DNI N° 25.683.289, Fecha de nacimiento: 29/06/1977, Legajo N° 144.990, Partida 2-22-11), Mariana Andrea PAPALIA (DNI N° 31.224.176, Fecha de nacimiento: 15/11/1984, Legajo N° 165.797, Partida 2-22-74) y Sabrina Noelia DI GREGORIO (DNI N° 30.667.111, Fecha de nacimiento: 29/12/1983, Legajo N° 181.477, Partida 2-22-59), en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Regular -con dedicación exclusiva-, en la asignatura Microbiología, Cátedra de Microbiología, Departamento de Microbiología, Inmunología, Biotecnología y Genética.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se imputará al Financiamiento 11 - Tesoro Nacional - INC I - Gastos en Personal – Finalidad 3 – Función 4 – Ejercicio 2023.

ARTÍCULO 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por quince (15) votos afirmativos y una (1) abstención, Consejeros presentes dieciséis (16).

ARTÍCULO 5°.- Regístrese; elévese mediante comunicación oficial a la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes para la intervención de su competencia; pase a la Dirección de Concursos para notificación a las interesadas y demás efectos que estime corresponder; cumplido vuelva a la Dirección de Consejo Directivo para notificación mediante comunicación oficial a la Dirección del Departamento de Microbiología, Inmunología, Biotecnología y Genética; al Profesor a cargo de la Cátedra de Microbiología y a la Dirección de Despacho General; y oportunamente, archívese..

